



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00324003- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Resolución N° RHCD-2022-280-E-UNC-DEC#FCQ dictada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas al orden 40; y

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 1° se solicita la designación de la Sra. Prof. Dra. SUSANA ELBA GEA como Profesora Emérita de esta Universidad;

Que a la Dra. Gea se le aceptó la renuncia definitiva al cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) a partir del 1° de febrero de 2021 a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora (Resolución N° RHCS-2021-184-E-UNC-REC, orden 6);

Que el pedido tiene origen en la propuesta formulada al orden 4 por el Departamento de Bioquímica Clínica de esa unidad académica como justo reconocimiento a la destacada trayectoria docente de la Dra. Gea y también de investigación y de gestión en el ámbito de esta Universidad, y cuenta con dictamen favorable (orden 31) de la Comisión Honoraria integrada por Resolución N° RHCD-2021-486-E-UNC-DEC#FCQ y su modificatoria RHCD-2021-719-UNC-DEC#FCQ (órdenes 17 y 29, respectivamente) a efectos de evaluar los antecedentes y méritos académicos de la profesional propuesta;

Que este H. Cuerpo comparte y hace suyos los amplios y sólidos fundamentos que se consignan en la exposición de motivos de la resolución de elevación;

Que la docente en cuestión reúne acabadamente las condiciones y méritos académicos requeridos para su designación en tal cargo, según surge de su vasto *currículum vitæ* agregado al orden 4 (Págs. 10/58);

Que al orden 47 (Págs. 1 y 2, respectivamente) elaboran sendos despachos las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, donde se aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 73 de los Estatutos de la U.N.C. y en la Ord. HCS 10/91 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC),

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Sra. Prof. Dra. SUSANA ELBA GEA (Leg. 19.514) como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

fv